



Despacho de la Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía

San José, 24 de marzo 2021
DM-0270-2021

Señor
Fabricio Badilla
División Marítimo Portuaria
Ministerio de Obras Públicas y Transporte

Estimado Señor:

Costa Rica se ha comprometido con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que apuntan hacia acciones concretas para mejorar la vida de todas las personas, conservando el ambiente y garantizando no dejar a nadie atrás. Este mecanismo de gobernanza de los mares permite acercarnos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial los relacionados con la disminución de la pobreza (ODS 1), seguridad alimentaria (ODS 2), crecimiento económico sostenible e inclusivo (ODS 8), reducción de desigualdades (ODS 10), y conservación y uso sostenible de los océanos (ODS 14).

En concordancia con esto, el artículo 50 de la Constitución Política establece la obligación del Estado de procurar el mayor bienestar a todas y todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Igualmente, reconoce el derecho de todas las personas a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El Gobierno actual ha expresado interés en atender la gobernabilidad y gobernanza marina, sin olvidar los compromisos adquiridos en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica. Resulta entonces de vital importancia la articulación entre las entidades e instituciones del Estado que tienen responsabilidad compartida en el manejo y conservación de los recursos marinos y costeros, navegación y seguridad nacional.

Asimismo, tal y como señala el principio 10 de la Declaración de Río de 1992, la mejor manera de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todas y todos los interesados, en el nivel que corresponda. En este sentido, garantizar espacios formales de participación para la gestión de los mares y recursos marinos, es fundamental para impulsar una agenda de desarrollo sostenible de los mares para su conservación y promover oportunidades para el crecimiento económico del país.

Desde el 2016 el Ministerio de Ambiente y Energía y el Área de Conservación Marina Cocos (ACMC-SINAC) han liderado, con apoyo de FAICO, las condiciones requeridas por ley para poder convocar este año a una plataforma de diálogo con miras a un ordenamiento del uso y manejo en aguas circundantes al Parque Nacional Isla del Coco (PNIC) y al Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM-MS). Lo anterior, dentro del marco del cumplimiento de Costa Rica con los ODS y las metas Aichi, así como de la agenda post 2020, de la Convención de Diversidad Biológica.



Despacho de la Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía

Con el conocimiento de que:

- Los montes submarinos son ecosistemas sumamente importantes en la conectividad biológica, que las presiones sobre estos han aumentado y que los impactos en estos ecosistemas afectan la biodiversidad marina.
- Las poblaciones de atunes han disminuido y que las áreas protegidas son vitales para la recuperación de especies objetivo de pesca.
- Los tiburones son depredadores tope muy vulnerables a impactos y que el 25% de las especies de tiburones y rayas se encuentran en peligro de extinción.
- Actualmente más de un 95% de la ZEE requiere un manejo adecuado que garantice la conservación.

Con la certeza de que:

- Los beneficios económicos de los montes submarinos, el atún y los tiburones son destacables, generando entradas económicas importantes al país, y el sustento económico de cientos de familias costarricenses, principalmente de las comunidades costeras.
- Las áreas protegidas ayudan a sostener pesquerías locales a través del efecto desborde.
- El ordenamiento de la zona económica mediante áreas silvestres protegidas promueve el desarrollo sostenible.

Tomando en cuenta que el recurso marino y marítimo en el Pacífico costarricense es del interés de varios sectores (conservación, investigación, turismo, transporte, pesca de palangre, pesca de atún, energía, entre otros.), y que por lo tanto se deben atender los múltiples intereses, se hace necesario convocar a una Plataforma de Diálogo que brindará el espacio en el que los diversos sectores puedan exponer sus criterios, puntos de vista y propuestas de solución. Se visualiza a esta Plataforma de Diálogo con gran potencial para ser formalizada como un grupo activo en la gobernanza futura, en caso de que así convenga y se acuerde.

Es por ello por lo que nos permitimos solicitar la designación, por parte de la institución que usted dirige, de **dos funcionarios/as** de alto perfil técnico y gerencial, que puedan participar en el diálogo multi actor, y asumir la representación de la perspectiva institucional de la División Marítimo Portuaria, en estrecha consulta con su persona.

Con base en lo anterior, y con fundamento en el principio de subsidiariedad formulado en el Decreto de Gobernanza Marina No. 41775-MP-MSP_MAG_MINAE-MOPT-TUR, corresponderá al Área de Conservación Marina Cocos, la conducción política y técnica de este diálogo, dicho proceso se enmarca en el principio de desarrollo sostenible y democrático que rige tanto en materia ambiental como en el de gobernanza marina. Así como en los artículos 58 y siguientes de la Ley de Biodiversidad # 7788, artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Ambiente # 7554.



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MINAE
Ministerio de Ambiente y Energía

**Despacho de la Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía**

Para la facilitación del proceso, se ha contratado al Señor Gabriel Coronado Guardia como consultor independiente, con amplia experiencia en el desarrollo de procesos de diálogo en el sector marino, y quien se estará contactando con su organización para coordinar el inicio del proceso, y consultar con todas y todos los interesados la mejor manera de llevarlo a cabo.

Atentamente,

**Sra. Andrea Meza Murillo
Ministra de Ambiente y Energía
MINAE Costa Rica**

CC. Haydée Rodríguez, Viceministra de Agua y Mares, Ministerio de Ambiente y Energía.
Franklin Paniagua, Viceministro de Recursos Naturales, Ministerio de Ambiente y Energía.
Rafael Gutiérrez, Director Ejecutivo, Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
Gina Cuza Jones, Directora Regional a.i, Área de Conservación Marina Cocos, SINAC.